



COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Juncal 1355, P. 6 Esc. 604, Montevideo 11000, Uruguay
Tel.: +(598) 2916 – 2047 / 1973 / 2773 Fax: +(598) 2916 – 1578
secretariaadministrativa@ctmfm.org – secretariatecnica@ctmfm.org
www.ctmfm.org

Resolución N° 14/19

**Aprobación del Presupuesto de la Comisión Técnica Mixta
del Frente Marítimo para el año 2020**

Visto:

La necesidad de aprobar el presupuesto anual de la Comisión que permita atender el cumplimiento de sus funciones.

Resultando:

Que la Secretaría Administrativa elaboró un proyecto de presupuesto, de acuerdo a las pautas establecidas por el Plenario y que fuera considerado en la Sesión Ordinaria N° 383 de la Comisión.

Atento:

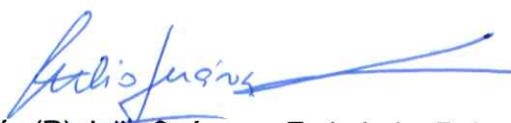
A que la CTMFM cuenta con la facultad de determinar su presupuesto, otorgada por los artículos 81 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y 4, literal b) del Estatuto de la Comisión.

**LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO
RESUELVE:**

Artículo 1°) Apruébese para el año 2020 el Presupuesto que se incluye como Anexo A de la presente Resolución.

Artículo 2°) Comuníquese a las Delegaciones de las Partes, regístrese y archívese.

Montevideo, 5 de diciembre de 2019


Capitán de Navío (R) Julio Suárez
Vicepresidente


Embajador Roberto García Moritán
Presidente